



RESOLUCIÓN-DNAT- 2023- 1 4 6 8

SALTA, 11 OCT 2023

Expediente N° 10.018/2023

VISTO:

La Nota N° 2947/23 presentada por el Sr. José Luis Aramayo, solicitando el pago a la Srta. BORJAS, Micaela Belén quien presta servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la R-DNAT-2023-0967 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor de la Srta. BORJAS, Micaela Belén.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

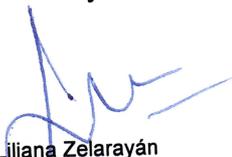
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C – 00001 – 00000047 de la Srta. BORJAS, Micaela Belén quien presta servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales obrante de fs. 90 a 97, por la suma total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 Total \$ 125.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales